

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE HACIENDA

**9529** *Resolución de 24 de julio de 2020, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la extinción del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Cercedilla.*

Habiéndose denunciado el 24 de julio de 2020 el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Cercedilla el 18 de noviembre de 2009, procede la publicación de la extinción de dicho convenio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de julio de 2020.–El Director General del Catastro, Fernando de Aragón Amunárriz.